

Quito, 10 de diciembre de 2018
Boletín No.115

EP Petroecuador suscribe nuevo contrato con Petroperú que genera grandes beneficios económicos a los dos países

La Empresa Pública Petroecuador suscribió un nuevo contrato de compra venta de petróleo crudo, a mediano plazo, con la Empresa Estatal Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A, para vender de manera directa, un volumen total de 3'960.000 barriles de Crudo Oriente, en el período enero – noviembre 2019.

El contrato elimina la intermediación (participación de traders), con lo cual se beneficia Ecuador al no perder recursos económicos en la transacción; de esta manera el país recibe el mejor precio por su petróleo.

Este es el segundo contrato, ya que el primero se suscribió en mayo, por un volumen de 2'880.000 bls. de Crudo Oriente y se creó una relación comercial directa con Perú.

El precio será fijado de acuerdo a la cotización vigente del crudo marcador WTI (West Texas Intermediate) más o menos (+/-) el diferencial adjudicado en la última licitación de Crudo Oriente, realizada por la EP Petroecuador, además de cumplir con los mismos términos y condiciones de las bases contractuales de dichos concursos.

El plazo de pago estipulado en el contrato, será a 10 días de la fecha de carga, período menor al obtenido en la facturación de licitaciones spot y contratos de largo plazo.

Este contrato entre EP Petroecuador y Petroperú contempla la entrega FOB (FREE ON BOARD) mensual prevista en 11 cargamentos de 360 mil barriles cada uno (estimando entregar un cargamento mensual para empezar).

El destino exclusivo del crudo ecuatoriano es directamente a las refinerías de propiedad de Empresa Estatal Petróleos del Perú PETROPERÚ. Estas ventas directas entre empresas estatales representan grandes beneficios para el Estado ecuatoriano. Además, que el crudo exportado bajo este contrato suministrará directamente al mercado natural ecuatoriano, en la Costa Pacífico Sur.

Adicionalmente, a los ingresos que el Ecuador recibirá por la exportación de Crudo Oriente, se ha considerado, dentro de las condiciones contractuales, que PETROPERÚ deberá contratar los buques provistos por EP FLOPEC, lo que representa un beneficio económico adicional para el país.

Con esto se optimiza la logística, elimina condiciones impuestas por los intermediarios y se conoce con certeza el país de destino del crudo ecuatoriano, lo que transparenta las operaciones y generarán un beneficio económico mutuo.

Este contrato forma parte de un enfoque de integración regional de los destinos del crudo ecuatoriano, basado en las políticas del Gobierno Nacional, para la optimización de los destinos y modalidades de exportación a empresas refinadoras.

Al ser EP Petroecuador la encargada de refinar y comercializar, nacional e internacionalmente, el crudo que se extrae en el país y los derivados que se producen en sus centros refinadores; la petrolera pública debe buscar, constantemente, las mejores estrategias de negociación para sus productos. La Gerencia de Comercio Internacional es la encargada de buscar y asegurar las mejores condiciones para la exportación e importación de los hidrocarburos.